

## ANEXO V - PROTOCOLO COVID-19

### PROTOCOLO 1.1

13/11/2020

Poco a poco, desde las distintas administraciones se han ido levantando restricciones desde el confinamiento y, como ya les comunicamos la semana pasada, también se permite la organización y disputa de partidos de fútbol 7 en la Comunidad de Madrid.

Desde la Organización llevamos tiempo preparando la vuelta a las competiciones deportivas, así como los protocolos para que la práctica deportiva sea lo más segura posible. En este sentido, y esperando no cambie la situación y las recomendaciones de las autoridades sanitarias, **la Liga comenzará el Domingo 22 de Noviembre.**

Para que el inicio de la liga y su desarrollo sean lo más seguro posible, y sabiendo que el riesgo cero no existe, se deberá cumplir con una serie de pautas y protocolos, así como seguir las recomendaciones que desde las autoridades sanitarias nos comuniquen, tanto por parte de la Organización como por parte de los jugadores.

Este protocolo estará sujeto a los cambios en la situación y en las medidas que obliguen las autoridades. No obstante, sabiendo que el riesgo cero no existe, para tratar de minimizar el riesgo de transmisión del COVID-19, se deberá seguir las siguientes medidas:

**Mascarillas:** El uso de la mascarilla será obligatorio en las instalaciones o recintos deportivos y durante la estancia en estos. Su uso será obligatorio en todas las zonas de la instalación, aunque se pueda garantizar la distancia de seguridad interpersonal y para cualquier persona que acceda a la instalación en el ámbito de realización de la actividad competente, con la única excepción de las personas a las que la Ley se lo permite. En el entorno cambiante actual en el que hay actualizaciones constantes referenciadas a las nuevas evidencias científicas, las obligaciones en el uso de la mascarilla se irán adaptando a la última normativa publicada. A día de hoy, la normativa obliga a jugar con mascarilla.

**Distancia Social:** Se deberá respetar siempre que sea posible la distancia social de 1,5 metros entre los usuarios de la instalación.

**Vestuarios, duchas y aseos:** se deberá asistir a la instalación ya con la ropa deportiva, estando el deportista y técnico preparado para su actividad sin ser preciso el paso previo por vestuarios. No se permitirá la entrada a los vestuarios de las instalaciones con el fin de evitar aglomeraciones que no respeten la distancia de seguridad y contactos innecesarios. Si estará permitido el acceso al cuarto de baño. Si bien sabemos no es una medida muy higiénica, debemos priorizar la seguridad y, por tanto, la higiene personal en el domicilio particular, para evitar posibles contagios.

**Higiene de Manos:** Se recomienda el lavado de manos con asiduidad como medida de prevención. En las instalaciones deportivas habrá varios puntos donde se pueda realizar un lavado de manos ya sea con agua y jabón por tiempo suficiente o con solución hidroalcohólica o similar,

ya sea en la entrada de la instalación, en la entrada a los campos de juego o donde se vea más conveniente. Hacemos énfasis en la importancia de la higiene de manos a través del lavado frecuente.

**Higiene respiratoria:** recordar que, en el caso de toser y estornudar, deberá realizarse en flexura del codo, y se recomienda el uso de pañuelos desechables y el lavado inmediato de manos tras su utilización

**Higiene del Calzado:** Un punto fundamental es la transición exterior-interior de las instalaciones deportivas, por lo que se recomienda la limpieza de la suela del calzado de forma periódica. Para mantener limpia la instalación trataremos de disponer de alfombras desinfectantes y/o bandejas o zonas de pisada con solución hidroalcohólica desinfectante a la entrada de la instalación deportiva y/o para las zonas de acceso a los campos de juego.

**Aforo:** No se permite la asistencia de público a los partidos. En cuanto a los equipos, atendiendo a la normativa vigente en este momento, el número máximo de deportistas, incluyendo técnicos y/o entrenador, será de 12 personas por equipo. Asimismo. Esta ratio podrá verse incrementada en función de lo que permitan las autoridades sanitarias.

**Control de Temperatura:** Previo a la disputa de los partidos se tomará la temperatura a todos los jugadores y/o técnicos con termómetros de temperatura corporal por infrarrojos. Aquellos deportistas que tengan una temperatura superior a 37.0° C. no podrán disputar el partido. Si se diera esta situación se iniciarán los protocolos que las autoridades sanitarias comuniquen.

La toma de temperatura se realizará a la entrada de la instalación, no pudiendo acceder ningún jugador hasta que se le haya tomado la temperatura.

Asimismo, y, como es lógico, no se permitirá acceder a las instalaciones deportivas en el caso de presentar síntomas compatibles con COVID-19, haber estado en contacto con personas infectadas por COVID-19, estar en período de cuarentena o de aislamiento preventivo. Es responsabilidad de cada jugador no acudir a los partidos si tiene algún síntoma o cree que pueda tenerlo. También será obligatorio informar a la organización por parte de los jugadores y responsables de los equipos si esta situación se da en un jugador.

**Entrada y Salida de las instalaciones:** cada instalación marcará los accesos de entrada y salida, debiendo de seguirlos para evitar la propagación del COVID-19

Queremos hacer hincapié que con estas medidas, quizás puedan no gustar a algunos jugadores, buscamos como objetivo justo lo contrario; transmitiros que si todos seguimos estas pautas se podrán disputar los partidos de fútbol 7 de forma segura.

No obstante, cualquier duda sobre estos puntos u otras que pudieran tener, pueden hacérsela llegar a través de la zona privada de los equipos y les daremos respuesta.

Desde la Organización agradecemos la colaboración de los equipos en el seguimiento de estas directrices.